

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5301** *HERMANOS RAMBAL CARPINTERÍA METÁLICA, S.L.*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 403/10, seguido a instancias de D.^a Cristina Gómez Asensi, se ha dictado en el día de la fecha Decreto, por el que se declara al ejecutado Hermanos Rambal Carpintería Metálica, S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 2.295 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 22 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110012900-1